

## ACTA CONSTITUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN

En la Ciudad de Jiménez del municipio de Jiménez reunidos en la Presidente Municipal y siendo las 10:00 hrs. del día 16 de Junio del 2014, se llevó a cabo la reunión convocada por el C. Salvador Ricardo Lozano Arizpe Presidente Municipal, con el objeto de constituir el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación para el periodo 2014 – 2017 , en los Artículos 1° al 12° y 29° al 32° del Acuerdo Federal Número 716 por el que se establecen los lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de marzo de 2014, se reúnen con el objeto de constituir oficialmente el **Consejo Municipal de Participación Social en la Educación del Municipio de Jiménez del Estado de Coahuila de Zaragoza**, de conformidad con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Lista de Asistencia.
3. Breve exposición de las funciones y atribuciones del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación en el municipio de Jimenez del Estado de Coahuila de Zaragoza.
4. Instalación formal y toma de protesta del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación en el municipio de Jimenez del Estado de Coahuila de Zaragoza y
5. Clausura de la sesión.

### DESAHOGO DE LA SESIÓN

1. Bienvenida.- El C. Salvador Ricardo Lozano Arizpe Presidente Municipal de JIMÉNEZ, agradece a los presentes su asistencia a la reunión que tiene por objeto la instalación del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación en el Municipio de Jiménez del Estado de Coahuila de Zaragoza. Acto seguido, se somete a consideración de los asistentes el orden del día, estando de acuerdo los presentes en todos y cada uno de los puntos a desarrollar.
2. Lista de asistencia.- Se hace constar la asistencia de quienes integrarán el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación en el municipio de Jiménez del Estado de Coahuila de Zaragoza.
3. Breve exposición de las funciones del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación en el Municipio de Jiménez del Estado de Coahuila de Zaragoza.- El C. Alondra Montoya Rivera, Director de Educación en el Municipio, expone las funciones y atribuciones del consejo, señalando que de conformidad con el Acuerdo número 716

mencionado, en el ámbito de su competencia tendrá entre otras, las siguientes funciones:

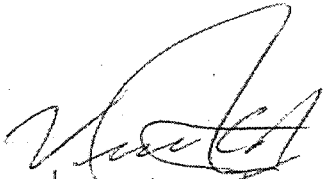
- I. Gestionar, ante el ayuntamiento y la autoridad educativa local, el mejoramiento de los servicios educativos, la construcción y ampliación de escuelas públicas y demás proyectos de desarrollo educativo del municipio;
- II. Conocer los resultados de las evaluaciones que realicen las autoridades educativas;
- III. Llevar a cabo labores de seguimiento de las actividades de las escuelas públicas de educación básica del propio municipio;
- IV. Estimular, promover y apoyar actividades de intercambio, colaboración y participación interescolar en aspectos culturales, cívicos, deportivos y sociales;
- V. Establecer la coordinación de escuelas con autoridades y programas de bienestar comunitario, particularmente con aquellas autoridades que atiendan temas relacionados con la defensa de los derechos consagrados en la Ley para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes;
- VI. Hacer aportaciones relativas a las particularidades del municipio que contribuyan a la formulación de contenidos locales a ser propuestos para los planes y programas educativos;
- VII. Opinar en asuntos pedagógicos;
- VIII. Coadyuvar a nivel municipal en actividades de protección civil y emergencia escolar;
- IX. Promover la superación educativa en el ámbito municipal mediante certámenes escolares;

- X. Promover actividades de orientación, capacitación y difusión dirigidas a padres de familia y tutores, para que cumplan cabalmente con sus obligaciones en materia educativa;
- XI. Proponer estímulos y reconocimientos de carácter social a alumnos, maestros, directivos y empleados escolares;
- XII. Procurar la obtención de recursos complementarios para el mantenimiento físico y para proveer de equipo básico a cada escuela pública;
- XIII. Conocer el desarrollo y evolución del sistema educativo de su localidad para, en su caso, realizar propuestas al consejo estatal y darlos a conocer a la comunidad;
- XIV. Proponer políticas para elevar la calidad y la equidad de la educación en su localidad;
- XV. En general, realizar actividades para apoyar y fortalecer la educación en su localidad;
- XVI. Difundir programas preventivos de delitos que se puedan cometer en contra de niñas, niños y adolescentes o de quienes no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o para resistirlo;
- XVII. Proponer mecanismos de reconocimiento social para maestros que se distingan, los que deberán otorgarse anualmente, a un docente por escuela;
- XVIII. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones que en materia de alimentos emita la autoridad competente, y
- XIX. Las demás que le confiera la normatividad emitida por la autoridad estatal competente.

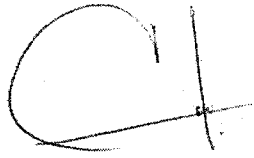
No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión a las 11:30 horas del día 16 Junio de 2014 en la ciudad de Jiménez, Coah.

C. Alondra Montoya Rivera


(Nombre)  
Presidente

  
Profa. Verónica Trujillo Chávez P.A.

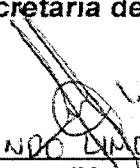
(Nombre)  
Secretario Técnico

  
Profa. Rosa Barrera Navarés

(Nombre)  
Consejero Representante de la  
Secretaría de Educación

  
Prof. Cuellar Lobato Alfredo

(Nombre)  
Servidor Público

  
DIEGO ARMANDO LIMÓN BARRIENTOS

(Nombre)  
Servidor Público

RUTH MIRLES

C. Ruth Mireles Espinoza

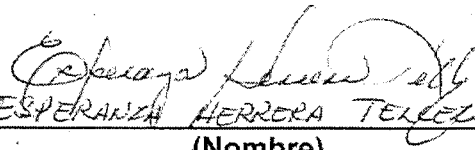
(Nombre)  
Representante Asociación de Padres  
de Familia nivel preescolar

Ana Brenda Portugal Quirarte  
Ana Brenda Portugal Quirarte

(Nombre)  
Representante Asociación de Padres  
de Familia nivel primaria

Rebeca Tobias Crispin  
Rebeca Tobias Crispin

(Nombre)  
Representante Asociación de Padres  
de Familia nivel secundaria

  
ESPERANZA HERRERA TEPEZ

(Nombre)  
Representante Sindical Sección V.

Cesar Morales Veloz

(Nombre)  
Representante Sindical Sección 38

No aplica

(Nombre)  
Representante Sindical Sección 35

RUTH MIRELES

C. Ruth Mireles Espinoza

(Nombre)

Presidente del CEPS nivel preescolar

Ullb

Verónica Violeta Melendez Ortiz

(Nombre)

Presidente del CEPS nivel primaria

Juan José Ordaz Salgado

(Nombre)

Presidente del CEPS nivel secundaria

Jesus E. Moreno Márquez

(Nombre)

Maestro distinguido del municipio

Evelio Celedón Bardi

(Nombre)

Miembro distinguido de la Sociedad

Ignacio Peña Treviño

(Nombre)

Miembro distinguido de la Sociedad

Verónica Violeta Melendez Ortiz

(Nombre)

Autoridad educativa nivel preescolar

PA Jorge Gilberto Adame Sifuentes

(Nombre)

Autoridad educativa nivel primaria

Edgar V. Cruz Ovalle

(Nombre)

Autoridad educativa nivel secundaria

C. Agapito Balderas Elizondo

(Nombre)

Sector privado

(Nombre)

Sector privado

C. Pedro Bravo Berlanga

(Nombre)

Sector privado

José Antonio Tivero L.

(Nombre)

Sector privado

(Nombre)

Sector privado